



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Año a año, desde hace más de medio siglo, en la ciudad cordobesa de Jesús María se celebra el Festival Nacional e Internacional de Doma y Folclore. Un festival con fin benéfico y de carácter comunitario.

Con el correr del tiempo, este evento se ha transformado en uno de los más populares festivales de la Argentina en el que se presentan renombrados artistas y al que acuden destacados jinetes para demostrar su destreza en las competencias ecuestres.

En la presente edición nuestra provincia tiene como representantes en el campo de doma "José Hernández" a una delegación de jinetes rionegrinos conformada por Miguel Alberto Rondeau -de la ciudad de Villa Regina-, en la categoría de bastos y encimera, Juan Cruz Sebastián Morales -de Catriel-, en la categoría de gurupa surera y Alexis Jorge Damián Fioramonti -de Cipolletti- en la categoría clina limpia. A ellos se suman los suplentes Cayul Angeloni -de Barda del Medio- y Franco Argentino Lucero -de Coronel Belisle- y, como delegado, Ricardo Fioramonti.

La participación de la delegación de jinetes en el campo de doma cuenta con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura de Río Negro.

En las competencias de doma del festival de Jesús María demuestran sus habilidades los mejores jinetes del país y de países limítrofes y porque en esta edición, la provincia de Río Negro una vez más fue bien representada por destacados participantes, como legisladora solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar este proyecto de declaración que destaca y apoya a la delegación rionegrina que representa una de nuestras más arraigadas costumbres.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, la labor realizada por la delegación rionegrina, participante del Festival Nacional e Internacional de Doma y Folclore, de la ciudad de Jesús María, Córdoba entre el 5 y el 15 de enero del 2024, quienes participaron en la competencia ecuestre del festival.

Artículo 2°.- De forma.